



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 43010/2009 República Argentina

CÓRDOBA, 30 DIC 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1/2 por la Prosecretaría de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Prosecretaría de Informática a abonar las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2009, al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se consigna, gasto que será afrontado con créditos de Fuente 11- Educación a Distancia - Dep. 80 - Cuentas Centrales y con Fondo Universitario - Fuente 16 según se indica.

ARTÍCULO 2.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

SEP

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3282

1/

Fuente de Financiamiento:

Con FUENTE 11 - Educacion a Distancia - Cuentas Centrales - Dep.80 Planificación y Gestión Institucional Apertura Programatica: 04.02.00.40

Legajo	Apellido y Nombre	Dep. Cargo	Num. Cargo	Cat. Revista	Cant Hs.	Rem. Total y Permanente	Valor Hora Normal	Valor Hora Extra	Porcentaje	Monto Bruto Total	Subcta	Fuente	Periodo
23144	PERONJA, Miriam	13	143156	366/03	8,28	\$ 6.122,73	\$ 43,73	\$ 65,60	50%	\$ 543,17	-----	11 (*)	Oct-09
43898	GONZALEZ MARQUEZ Verónica	42	158194	366/07	17	\$ 2.972,19	\$ 21,23	\$ 31,84	50%	\$ 541,36	-----	11 (*)	Oct-09
37208	LEYBA, Monica	76	143193	366/05	34	\$ 3.724,02	\$ 26,60	\$ 39,90	50%	\$ 1.356,61	-----	11 (*)	Oct-09
37208	LEYBA, Monica	76	143193	366/05	4	\$ 3.724,02	\$ 26,60	\$ 53,20	100%	\$ 212,80	-----	11 (*)	Oct-09
39097	GRASSETTI, Maria Laura	11	142364	366/04 subr 219	24	\$ 7.285,33	\$ 52,04	\$ 78,06	50%	\$ 1.873,37	-----	11 (*)	Oct-09
Subtotal Fuente 11 Educacion a Distancia Dep 80 en Planificacion Institucional										\$ 4.527,32			

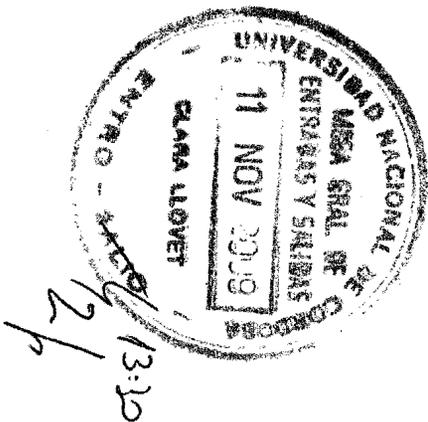
(*) Fte 11 - Educación a Distancia – Cuentas Centrales- Dep 80 Planificación y Gestión Institucional

2/

Fuente de Financiamiento:

Con Fondo Universitario en dependencia (Fuente 16) Apertura Programatica: 44.00.00.01

Legajo	Apellido y Nombre	Dep. Cargo	Num. Cargo	Cat. Revista	Cant Hs.	Rem. Total y Permanente	Valor Hora Normal	Valor Hora Extra	Porcentaje	Monto Bruto Total	Subcta	Fuente	Periodo
30207	AREVALO, Silvia	13	142559	366/03	57	\$ 5.688,27	\$ 40,63	\$ 60,95	50%	\$ 3.473,91	222	16	Oct-09
36979	MALDONADO, Maria Celeste	27	143024	366/04	57	\$ 3.946,24	\$ 28,19	\$ 42,28	50%	\$ 2.410,03	222	16	Oct-09
Subtotal Fondo Universitario en Dependencia (Fte 16 Subcta 222)										\$ 5.883,93			



Ing. MIGUEL MONTES
PROSECRETARIO DE INFORMATICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

